



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0012528/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la cual solicita se enmiende el nombre del Profesor Pedro Villagra Diez en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 595/09, por la cual se solicita al H. Consejo Superior la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras;

CONSIDERANDO:

que en el Art. 2° de la Resolución N° 595/09 del H. Consejo Directivo, se ha consignado Prof. Pedro Villagra Díaz, cuando corresponde Prof. Pedro Villagra Diez; que para todos los fines es necesario enmendar dicho error;

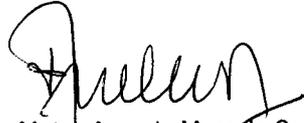
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

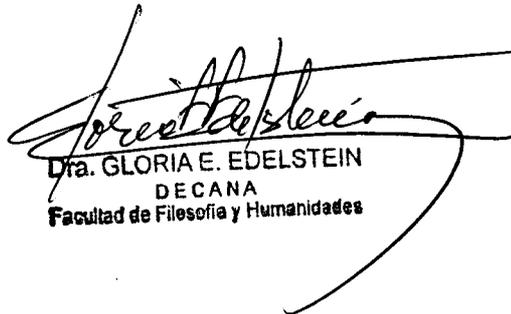
ARTÍCULO 1°. **MODIFICAR**, la Resolución N° 595/09 del H. Consejo Directivo, en su Art. 2°, sólo en lo que respecta al Apellido del Prof. Pedro Villagra Diez, para que donde dice: ..."Prof. Pedro, Villagra Díaz", diga: ..."Prof. Pedro Villagra Diez".

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 62  
RS

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades